

ORDENANZA N° 5.434

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA

SANCIONA CON FUERZA DE ORDENANZA

ARTICULO 1°.- Dispóngase colocar el nombre “Bosquecillo del Sur” a la plazoleta ubicada en el extremo Norte del espacio verde del barrio Virgen de Guadalupe de esta Capital de La Rioja.

ARTÍCULO 2°.- Tomen conocimiento las áreas de competencia y practíquense las anotaciones pertinentes.

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de Todos los Santos de la Nueva Rioja, a los veintiocho días del mes de junio del año dos mil diecisiete. Proyecto presentado por Bloque Nuestra Tierra. (Concejal A. Cejas).